

mos No. 130625156 de VILLAGRAN  
DÍAZ KATIA ELIZABETH  
pp15085

**Queda anulada**  
Se procede a anular la Libreta de Ahorro No. 130525314 del Bancomec. pp15205

## COOPROGRESO

**QUEDA ANULADA**  
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorro No. 047210. Perteneciente al Sr. TAMAYO CASTRO JAIMÉ FABIAN de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. -3626

**QUEDA ANULADA**  
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorro No. 103199 Perteneciente al Sr. MEDINA CIFUENTES LUIS FERNANDO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. -3627

**QUEDA ANULADA**  
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorro No. 037888; Perteneciente al FRAJUEL CASTILLO PATRICIO NAPOLEON de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. -3628



BANCO DEL AUSTRO

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida el Ch. No. 323334 de la Cta. Cte. No. 0317005199 del Banco del Austro. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación 308

**QUEDA ANULADA**  
Por incontinencia de pago los cheques No. 284 por un valor de \$/ 700.000,00 de la Cta. Cte. No. 031700 de JIM POVEDA del Banco del Austro. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación 309

**QUEDA ANULADA**  
Por extracción los cheques No. 198 por un valor de \$/ 256.000,00 de la Cta. Cte. No. 041700205-7 del Banco del Austro. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación 310

## PRODUBANCO

reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 750

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida el cheque N° 1077 AL 1100 de la CTA. CTE. N° 10765584 de NAVAS JUAN del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 751

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida el cheque N° 607 POR UN VALOR DE \$/ 2.378.365,00 de la CTA. CTE. N° 01167337 de VILLAGRAN NIELLY del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 752

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida el cheque N° 637 por un valor de \$/ 5.832.840,00 de la CTA. CTE. N° 10765582 de VEREZ ASARICA JUAN PABLO del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 753

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida el cheque N° 155617 por un valor de \$/ 2.336.022,00 de la CTA. CTE. N° 10761910 de H. CONGRESO NACIONAL del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 754



**Libretas Extraviadas**  
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la (s) siguiente (s) libreta (s) de Ahorro : 0170586167 de CASTILLO TOBAR ALFREDO pp15208

**Queda anulado**  
Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 22729072; cheque inicial: 5874-5875; Valor : \$/.....por haber sido PERDIDO pp15210

**Queda anulado**  
Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5422731488; cheque inicial: 989 final 1038; Valor : \$/.....por haber sido PERDIDO pp15211

**Queda anulado**  
Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 552078013; cheque inicial: 738; Valor : \$/.....por haber sido PERDIDO pp15212

**Queda anulado**  
Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 552078013; cheque inicial: 738; Valor : \$/.....por haber sido PERDIDO pp15212



Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

518

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

518

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA ECUA-CANELOS S.A.

Se comunica al público que la compañía ECUA-CANELOS S.A. aumentó su capital en \$/ 70'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de febrero de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1. 0808 3 ABR. 1998

El capital actual de \$/ 80'000.000,00 está dividido en 80.000 acciones de \$/. 1.000,00. Y el capital autorizado es de \$/ 160'000.000,00

En virtud de la presente escritura pública se reforma entre otros el siguiente artículo de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- ...OBJETO:.... La planificación, diseño arquitectónico, construcción, promoción y venta de edificios, urbanizaciones y planes de vivienda, así como la construcción de obras civiles, de infraestructura en general y demás actividades relacionadas y conexas con la rama de la construcción;...

Quito, 3 ABR. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

518

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SOLENFREIGHT CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SOLENFREIGHT CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de diciembre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.0783 de 3 ABR. 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 20 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: \$/ 4'000.000,00 dividido en 400 participaciones de \$/ 10.000,00 cada una
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Intermediación en el manejo de carga, dentro y fuera del territorio de la República del Ecuador...
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El Representante legal es el Gerente General.

Quito, 3 ABR. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

518